



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes de la **PARROQUIA SAN JUAN DE JUANA DE ORO**, jurisdicción del Cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la comunidad festeja con alborozo su efeméride parroquial, en la más auténtica manifestación de trabajo y compromiso para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA SAN JUAN DE JUANA DE ORO** como un referente de progreso y pujanza;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el esfuerzo cotidiano de los ciudadanos de la **PARROQUIA SAN JUAN DE JUANA DE ORO**, orientado a impulsar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN JUAN DE JUANA DE ORO**, jurisdicción del Cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de noviembre de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General